



Comasagua, 19 de Junio del año 2018

Estimado consultor (a):

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Canasta Campesina de Responsabilidad Limitada, les invitan a participar del proceso de selección de prestadores de servicio a realizarse el día 06 de julio de 2018, en las instalaciones de la Asociación Cooperativa ACPACAC de R.L, ubicada en el municipio de Comasagua, departamento de La Libertad; la posición solicitada es: Servicios de Desarrollo de Aplicación Móvil y Módulo Web para el Proyecto "Canasta Campesina", para un periodo de 12 meses calendario a partir de la firma del contrato.

Se adjuntan los Términos de Referencia sobre la posición, por favor preparar una Oferta técnica y económica en función de los objetivos y productos esperados en el desempeño de los servicios.

Favor presentar su oferta técnica y económica de forma física en las instalaciones de la Asociación Cooperativa en el municipio de Comasagua, departamento de la libertad; a más tardar el día 29 de Junio del 2018.

Nuestros contactos 2346-7208, cel. 7785-5376 correo electrónico: lacanastacampesina@mail.com

Ever Sigifredo Valles
Representante Legal ACPACAC de R.L.





**TERMINOS DE REFERENCIA SOBRE SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIÓN
MÓVIL Y MÓDULO WEB PARA EL PROYECTO "CANASTA CAMPESINA"
ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA CANASTA
CAMPESINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "ACPACAC de R.L."**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria
Canasta Campesina de Responsabilidad Limitada, ACPACAC de R.L.**

Representante Legal: Ever Sigifredo Valles Andrade.

1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LA MICROEMPRESA:

La Asociación Cooperativa se encuentra legalmente constituida y debidamente registrada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Asociaciones Agropecuarias); obtuvo su personería jurídica el día 26 de mayo de 2014, según Decreto N° 598 de esa fecha, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador y publicado en el Diario Oficial N° 178 de fecha 12 de Junio de 2014. Su inscripción como contribuyentes en el Ministerio de Hacienda se dio el 15 de Octubre de 2014, contando con una membresía actual de 45 asociados/as, de los cuales 8 son hombres y 37 mujeres; cabe mencionar que 15 son jóvenes de ambos sexos.

La asociación nació, como producto del deseo de un grupo de productoras agrícolas, quienes ante la necesidad de generar ingresos y aportar a la economía del hogar y ante los problemas de comercialización de sus productos y la necesidad de establecer nuevos mercados externos, deciden organizarse para el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mercado.

La organización tiene su sede administrativa en el casco urbano de Comasagua; Geográficamente se encuentra ubicada, según las coordenadas, a 13°38'12" Latitud Norte y 89°22'34" Longitud Oeste y a 1,068 metros sobre el nivel del mar, sus



asociados se encuentran diseminados en 8 comunidades: El Faro, La Shila, El Peñón, La Dalia, San Rafael, Santa Adelaida, San Antonio, El Cortés, San José Guadalupe; en cada una de estas comunidades funciona un Comité de Producción y Comercialización comunitario, quienes en coordinación con el Promotor Agrícola, realizan visitas a las parcelas de los productores para garantizar el manejo adecuado de los cultivos de acuerdo a las recomendaciones.

JUSTIFICACION:

La propuesta consiste en mejorar el concepto innovador que pone en directa el grupo de familias campesinas rural organizada con la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “Canasta Campesina” - ACPACAC del municipio de Comasagua y grupos organizados de consumidores de las zonas urbanas, a través de alianzas solidarias que permitan organizar la producción campesina sobre la base de la demanda que participe a garantizar la Soberanía Alimentaria de la población basada una Agricultura Campesina Ecológica Sostenible - ACES. La presente acción busca consolidar y ampliar la comercialización en circuito corto y la producción ecológica desarrollando nuevas Técnicas de Información y de Comunicación - TIC, que permitirá tener un impacto positivo en las condiciones de vida y en la mejora de los ingresos económicos de las mujeres y los jóvenes campesinos. Este proyecto de puesta notable, fuentes de desarrollo equitativo y sostenible, de actividad y de notoriedad, pretende favorecer la innovación en una gestión colaborativa, entre consumidores, campesinos, cooperativa, empresas y la investigación académica, con enfoque de replicabilidad a nivel regional.

2. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA :

2.1 Objetivo General:

Contar con una herramienta electrónica que permita a nuestros clientes el alcance inmediato de nuestros productos con un modelo de comercialización innovador, manteniendo la corresponsabilidad social y la participación democrática en el sistema alimentario.



Objetivos Específicos:

1. Mejorar canales e instrumentos de información y articulación entre productores, cooperativa y consumidores.
2. Consolidar canales cortos de comercialización y ampliados nuevas alternativas de acceso al mercado.
3. Incrementar la productividad y acceso a los mercados mediante la incorporación de las TIC en la Canasta Campesina.
4. Incorporar las TIC para mejorar y consolidar el acceso al mercado local y nacional de la Canasta Campesina
5. Incorporar las TIC como herramienta de difusión y empoderamiento social y político de productores cooperativistas y consumidores
6. Propiciar el crecimiento de la microempresa a fin de poder ampliar el mercado y devolver mejores dividendos a los productores agroecológicos.

3. PRODUCTOS ESPERADOS:

<p>MES 1 Y 2: PRODUCTO 1</p>
<p>Levantamiento de requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Objetivos • Análisis de situación actual • Descripción y Diagramas de procesos principales • Planteamiento de problema • Solución propuesta (descripción de tecnologías a usar) • Especificación de requerimientos técnicos • Corte de tareas: Plan de trabajo: objetivos/ resultados esperados/ metodología/ actividades/ responsables/ herramientas de desarrollo/ cronograma/ presupuesto • Limitaciones
<p>Documento de diseño de solución informática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones Arquitectónicos • Diseño • Diagramas de Secuencias



PRODUCTOS ORGÁNICOS

<p>Diagramas de proceso Diagramas de clase</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de la Base de Datos <p>Diagrama entidad- relación Modelo lógico Modelo físico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diccionario de Base de datos • Diseño de seguridad
<p>MES 3 AL 6 PRODUCTO 2</p>
<p>Primer avance del 45% sobre la solución informática, procurando el desarrollo en la tecnología que sea más accesible al mercado meta. Avance teórico en la elaboración de manuales presentados al finalizar la consultoría.</p>
<p>MES 7 AL 10 PRODUCTO 3</p>
<p>Segundo avance de la solución informática que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapas de distribución 2. Base de datos de usuarios 3. Base de datos de proveedores 4. Precios de acorde al tipo de usuario
<p>MES 11 AL 12. PRODUCTO 4</p>
<p>Pilotaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a usuarios de pilotaje (6 personas) • Capacitación técnica del sistema al personal de Canasta Campesina • Socialización, validación y entrega de Manuales técnicos y de usuario • Socialización, validación y entrega del Manual de usuario de administrador • Socialización, validación y entrega del Manual de usuario final • Socialización, validación y entrega del Manual de instalación y configuración

4. **TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:**

El plazo de ejecución de la consultoría será de DOCE MESES calendario, contados a partir de la firma de contrato respectivo y emisión de orden de inicio.

5. **FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS:**

La forma de pago se hará de la siguiente manera, posterior al aval de cada informe facilitado:



PRODUCTOS ORGÁNICOS

- 20% previa presentación y aprobación de producto 1
- 20% previa presentación y aprobación de producto 2
- 30% previa presentación y aprobación de producto 3
- 30% previa presentación y aprobación de producto 4

Deberá emitir factura consumidor final y/o crédito fiscal a nombre de la Asociación Cooperativa ACPACAC de R.L. por cada pago percibido de forma mensual y/o por productos, según acuerdo interno entre la organización y el proveedor del servicio.

6. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

El(la) consultor(a) deberá tomar en consideración que será contratado(a) a tiempo parcial y que, deberá permanecer por lo menos un 80% del tiempo dedicado a la Asistencia Técnica en el lugar donde lo determine la Asociación, cada sección de la asistencia técnica no podrá superar las (6 horas) por día. No obstante, si la jornada requiere de mayor cantidad de horas, esta será acordada entre los/as asociados/as y el consultor(a).

El alcance de los servicios radica en tener una aplicación (APP) que permita gestionar en tiempo real, las disponibilidades de los productos orgánicos de cada parcela de cada productor; autorizar al cliente acciones de inscripción, selección de producto (tipo de canasta), contenido del producto/servicio, además del pago y facturación en línea o acuerdo de pago en físico.

Bodega virtual	Tienda virtual	
Área manejado por las familias campesinas con la cooperativa ACPACAC de R.L.	Área abierta a los clientes de la “Canasta” manejado por la cooperativa ACPACAC de R.L.	Área abierta a los profesionales manejado por la cooperativa ACPACAC de R.L.

7. ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR:

- ✓ Se deben cumplir todos los productos según TDR y dejar constancias en el informe de todos los productos, de lo contrario no procede al pago.



PRODUCTOS ORGÁNICOS

- ✓ La empresa que desarrolla la conceptualización y la funcionabilidad de la APP deberá mantener una permanente comunicación con la ACPACAC de R.L. a través del comité de pilotaje y el consejo de administración de la cooperativa.
- ✓ Como parte de la metodología de trabajo, la empresa ejecutora describirá el enfoque, técnicas, instrumentos, apoyos tecnológicos, y demás recursos para desarrollo de las diferentes fases del sistema.
- ✓ La comunicación entre las partes se hará a través de teléfono, correo electrónico, reuniones, videoconferencias debidamente planificadas.
- ✓ Será requisito que las herramientas de trabajo necesarias como computadora serán aportadas por la empresa ejecutora con el objetivo de realizar las pruebas a la aplicación y el pilotaje.
- ✓ Todos los productos serán entregados en soporte digital, aquellos que consistan en documentos deberán utilizar los formatos del estándar Oasis Opendocument (ODF) y utilizar tipos de letra libres. Cada fase requerirá adicionalmente la realización de una presentación, siempre bajo el mismo estándar, que resuma los puntos principales de lo entregado. Se elaborará y entregará un acta de recepción que haga constar lo recibido digitalmente para efectos formales de pago y auditorías.
- ✓ Todas las presentaciones y documentos serán elaborados en idioma español, sin embargo se permitirá anexar documentos de apoyo a los productos en idioma inglés.
- ✓ La empresa ejecutora tendrá la capacidad de solicitar las reuniones que estime necesarias aludiendo a su condición de empresa ejecutora para La ACPACAC de R.L. La frecuencia de las visitas y reuniones con el personal ACPACAC de R.L. serán de acuerdo a necesidad determinadas por la empresa ejecutora y personal técnico de ACPACAC de R.L.
- ✓ La empresa ejecutora deberá capacitar al personal técnico de ACPACAC de R.L. (6 personas) con responsabilidades de uso, nuevos desarrollos, instalación, configuración y soporte del sistema. Así como también deberá capacitar, sobre el manejo del sistema, al menos 6 usuarios finales involucrados en la prueba piloto.
- ✓ La empresa ejecutora deberá detallar la metodología a utilizar con el objetivo de obtener los resultados esperados en esta labor y facilitar la



comprensión técnica por parte de las entidades participantes, dicha metodología debe estar a satisfacción de la ACPACAC de R.L.

- ✓ La empresa ejecutora proporcionará soporte técnico durante un período de 5 años posteriores a la finalización de la aplicación APP, a fin de realizar las correcciones ante un posible mal funcionamiento de los productos recibidos, en ningún caso implicará el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades.
- ✓ La empresa facilitara un programa de desarrollo social que impulse a jóvenes dentro de la comunidad dentro de la programación.

Características de la firma consultora

- Documentación legal en regla.
- Tener experiencia de 6 años como mínimo, en la implementación de herramientas TIC's verificable.
- Herramientas de trabajo que permitan la trazabilidad del mismo
- Empresa certificada bajo el Fair Programming (Preferible)
- Tener 10 año de antigüedad, ya que esto garantiza el mantenimiento de oferta
- Regirse por los criterios de calidad validados en el extranjero
- Contar con personal calificado para realizar los desarrollos propuestos.
- Apoyar un programa de desarrollo social que impulse a jóvenes dentro de la programación.
- Las empresas tienen que ofrecer un mantenimiento evolutivo, es decir acompañar al licitante en las etapas de desarrollo de negocio
- Ofrecer posibilidades de hosting a largo plazo

La firma consultora deberá cumplir en su oferta con lo siguiente:

- Descripción curricular del personal que trabajará en la consultoría
- Constancias de trabajos previos realizados por las firmas consultoras, debidamente firmado y sellado por los clientes.
- Propuesta técnica que incluya: enfoque del trabajo, objetivo, alcance, metodología y el plan de trabajo y cronograma detallado a desarrollar que cumpla con lo que se solicita en el documento.

- Los documentos necesarios para sustentar lo solicitado en los criterios de evaluación de estos Términos de Referencia.
- Garantía de cumplimiento de oferta de reintegro si no es legible el producto terminado, por el donante de la financiación de la app (en un 100%)
- Ofrecer posibilidades de hosting a largo plazo (5 años mínimo)

El personal clave que la firma pondrá a disposición de la consultoría debe cumplir con lo mínimo exigido en la siguiente tabla:

Personal Clave	Perfil Académico mínimo requerido	Experiencia	Funciones principales
Gerente de la consultoría (1)	Profesional de ingeniería informática o afines	Al menos 5 años de experiencia en desarrollo de APP/web sites	Velar por el cumplimiento del contrato y por la presentación de los productos de la consultoría oportunamente
Personal Técnico Analista programador web (3)	Ingeniero en sistemas o licenciado en informática/ sistemas o ciencias de la computación. Técnico de computación	6 años de experiencia comprobable en el análisis y desarrollo de sistemas. Experiencia con creación de base de datos Experiencia en aplicaciones web, Android y iOS Experiencia en utilización de herramientas de control de versiones	Análisis y diseño del sistema, documentación y pruebas
Personal técnico programador	Ingeniero/ licenciado en ciencias de la computación Técnico en ciencias de computación	4 años de experiencia en análisis y desarrollo de sistemas para dispositivos móviles	Análisis y diseño del sistema, documentación y pruebas
Personal técnico de implementación de sistemas	Técnico en programación, ciencias de la computación	2 años de experiencia en implementación de sistemas	Capacitación y soporte a usuarios en el proceso de implementación



Cualquier desplazamiento que el personal de la firma realice debido a las necesidades del proyecto, correrá por cuenta de del proyecto.

8. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La coordinación, seguimiento, monitoreo y supervisión de los servicios será realizado por el comité de pilotaje y la junta directiva de ACPACAC de R.L., quienes darán el visto bueno de los informes presentados para proceder con los pagos correspondientes, cabe mencionar que la comunicación entre las partes se hará a través de teléfono, correo electrónico, reuniones, videoconferencias debidamente planificadas, tomando en cuenta el horario de atención de lunes a viernes 7:30 am a 4:30 pm, además de las visitas de campo que se consideren pertinentes por las dos partes.

El contenido del informe deberá ser: Portada, Introducción, Objetivos, Actividades realizadas, alcances y limitaciones, breve descripción de resultados obtenidos, y anexos (Hojas de visita, listados de asistencia, fotográficas, y productos facilitados en el periodo reportado).

9. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Durante el periodo de contratación la ACPACAC de R.L. se atribuye todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autos y nombres comerciales y marcas registradas respecto de productos o documentos y otros materiales que guardan una relación directa con la ejecución del presente contrato.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos recibidos por el prestador/a de los servicios y los datos recopilados en relación con el presente contrato son propiedad de la ACPACAC de R.L. y serán tratados como carácter confidencial.



11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Experiencia de la firma	PUNTOS (35)
1.1 Experiencia mínima de 6 años en desarrollo de software	20
1.2 Número de contratos desarrollados de similar complejidad y monto en los últimos cinco años	15
2. Metodología, plan de trabajo y organización	PUNTOS (65)
2.1 Metodología de trabajo	10
2.2 Plan de trabajo y cronograma	10
2.3 Calificación del personal Gerente de proyecto	15
2.4 Calificación del personal clave propuesto para el análisis y desarrollo web de la consultoría	10
2.5 Calificación del personal clave propuesto para el análisis y desarrollo móvil de la consultoría	10
2.6 Calificación del personal clave propuesto para implementación de pilotaje	10
Total de puntos (1+2)	100 puntos